PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
infobae		02-07-25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Ya no más cuerpos sin nombre”: Diputados avalan nueva ley para enfrentar desapariciones en México

La reforma crea una Plataforma de Identidad, activa una Alerta Nacional de Búsqueda y obliga a peritajes forenses para dignificar a las víctimas

Por **Carlos Salas**

La **Cámara de Diputados** avanzó este lunes en la aprobación de una de las reformas clave del actual gobierno federal: la **nueva Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**.

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador del grupo parlamentario de **Morena**, aseguró que esta legislación representa un paso fundamental en la defensa de los derechos humanos, y subrayó que su contenido responde a años de diálogo entre autoridades, colectivos de víctimas y buscadoras.

“Con esta reforma no solo se defiende el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la verdad, la justicia y la reparación; también damos un paso firme hacia la construcción de un México que está superando la violencia”, afirmó Monreal en un posicionamiento enviado al Diario de los Debates.

Entre los elementos clave de la nueva legislación destaca la **creación de la Plataforma Única de Identidad**, que permitirá consultar de manera inmediata la CURP de personas desaparecidas, mediante su interconexión con bases de datos como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y el Banco Nacional de Datos Forenses.

“Ya no más cuerpos sin nombre”: Diputados avalan nueva ley para enfrentar desapariciones en México - Infobae